

Un ensayo temático sobre el contexto histórico y el significado de la Carta de la Tierra



Parvez Hassan, Expresidente (1990-1996) de la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN, o Unión Mundial para la Naturaleza, participó en la redacción de la Carta de la Tierra y fue orador principal en ocasión de su lanzamiento. Anteriormente, en 1995, dirigió la redacción del Borrador del Convenio de la UICN sobre Ambiente y

Desarrollo. El Dr. Hassan hizo posible el reconocimiento en la Carta de la Tierra de la necesidad de apoyar la implementación de sus principios mediante “un instrumento legalmente vinculante a nivel internacional sobre medio ambiente y desarrollo”. A través de su membresía en el Grupo de Personas Eminentes establecido previo a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en el año 2002, el Dr. Hassan ha continuado promoviendo la adopción de los principios de la Carta de la Tierra en las regiones Central y Pacífica de Asia, como plataforma medular de la agenda para el desarrollo.

Todos los que asistimos al lanzamiento de la Carta de la Tierra en junio del 2000 salimos con un sentimiento inequívoco de que ésta era una visión que, con el tiempo, conectaría la dignidad humana y la relación interdependiente de la humanidad, con la Tierra y el universo. Después de todo, existen muchos ejemplos de documentos inspiradores que han cambiado el curso de la civilización: la Carta Magna, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todos los cuales estremecieron la imaginación humana y cambiaron la calidad de vida de pueblos en todo el mundo.

Cinco años más tarde pudimos constatar que nuestro optimismo estaba bien fundado: la Carta de la Tierra está en vías de convertirse en uno de los documentos de mayor inspiración de este siglo, comparable con la Declaración Universal de los Derechos Humanos del siglo pasado, que abogaba por el reconocimiento universal de aquellos valores que hasta entonces sólo habían sido defendidos a nivel nacional. Sin embargo, al promover la Carta de la Tierra como la conciencia del mundo, podemos aprender una valiosa lección de

la experiencia de la Declaración Universal, que no era legalmente vinculante por parte de los estados, y que necesitaba del auxilio de tratados con legislación rigurosa para poder crear una efectiva declaración internacional de derechos.

Luego de la devastación y miseria ocasionados por la Segunda Guerra Mundial, los derechos humanos surgieron como uno de los temas dominantes de las relaciones internacionales durante varias décadas posteriores. En medio de nuestra difícil situación ecológica actual, el cuidado de la Tierra se ha convertido en un asunto de prioridad igualmente apremiante. Este cambio de enfoque se ha realizado paralelamente con el reconocimiento de que la supremacía del crecimiento económico no puede ser la ideología predominante del nuevo siglo como lo fue para el anterior.¹ En una carta abierta a los jefes de estado de los países americanos, un grupo de distinguidos líderes del Hemisferio Occidental apuntaron:

...existen razones de peso para creer, con base en las experiencias pasadas y en las tendencias actuales, que a menos que se adopten serias iniciativas complementarias que reúnan los objetivos ambientales, económicos y sociales en una nueva síntesis denominada desarrollo sostenible, la liberalización comercial y el crecimiento económico podrían producir beneficios a corto plazo, pero un desastre a largo plazo. Más que cualquier otra cosa, el Compacto para un Nuevo Mundo debe ser un compacto para el desarrollo sostenible.²

En los albores de un nuevo siglo, estamos frente a una crisis ecológica sin precedentes: vivimos en un mundo en el que las fallas nacionales, religiosas y étnicas sobresalen en el paisaje; en el que la brecha entre ricos y pobres continúa ensanchándose inexorablemente; en donde se explotan los recursos naturales sin tener en cuenta las necesidades futuras; en donde una parte importante de la población global de más de seis mil millones de habitantes vive en abyecta pobreza, sin acceso a agua limpia ni servicios sanitarios; y en el que los grupos terroristas utilizan la tecnología moderna para sus despiadados propósitos. Existe una necesidad palpable, como en ninguna otra época en la historia, de forjar una ética global para construir un mundo justo, sostenible y pacífico en el siglo XXI. Esto se reconoce en el Preámbulo a la Carta de la Tierra, que manifiesta: “Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valo-

res básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente” (sexto párrafo).

Según lo advierte Maurice Strong, los recursos científicos, legales o económicos se agotarán si no se realiza un giro fundamental en la orientación:

El cambio económico es imperioso y ciertamente crítico. Pero en el análisis final, los factores económicos, como otros aspectos del comportamiento humano, están profundamente arraigados en los valores humanos, culturales, espirituales, sociales y éticos, que constituyen las fuentes fundamentales de motivación en el comportamiento de las personas y de las naciones. Existen medidas tecnocráticas que pueden facilitar, pero no motivar, las soluciones a los problemas básicos que enfrentará la Cumbre de la Tierra. Las soluciones prácticas que podamos concebir, así como las medidas concretas que propongamos, tendrán poco impacto si no se realizan conjuntamente con un profundo e intenso despertar del espíritu humano.³

Como una guía ética y un instrumento de impulso, la Carta de la Tierra trasciende con creces muchas dimensiones. Al integrar los problemas ecológicos a la histórica búsqueda de la humanidad por lograr justicia social, democracia y paz, se crea un entorno ético próspero que resonará más allá de las voces de los activistas ambientales. Luego de haber experimentado el proceso de mayor consulta participativa que cualquier otro documento en la historia, su llamado a la responsabilidad global adquiere una legitimidad inquebrantable.

No cabe duda de que la Carta de la Tierra será de enorme utilidad como herramienta pedagógica para la próxima generación y como marco de valores para negocios, comunidades y naciones por igual. Como ocurre tradicionalmente con algunos de los grandes textos históricos, es un documento conciso (no superior a las 2.400 palabras), pero que contiene la sabiduría necesaria para aprender a depender de la riqueza de la naturaleza y no del capital.

Sin socavar su tremenda fuerza moral⁴, existe la necesidad de convertir la energía contenida en este documento hito en un tratado de leyes rigurosas que sea vinculante para actores estatales así como no estatales. Ésta es una de las áreas de cooperación que busca alcanzar la UICN, Unión Mundial para la Naturaleza (antes denominado Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales), conjuntamente con la Iniciativa de la Carta de la Tierra, en la que me he involucrado activamente. Al explicar nuestros esfuerzos para forjar un tratado global, a menudo hago una analogía con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en 1948. En el campo de los derechos humanos, la Declaración Universal se constituyó en los cimientos sobre los cuales se edificó la dignidad humana, un componente a la vez: los Derechos de la Niñez, los Derechos de la Mujer, el Convenio sobre los Derechos Civiles y Políticos, el Convenio sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y algunos otros. Sin embargo, debe

entenderse que como resolución de la Asamblea General de la ONU, a pesar de su fuerza moral, el cumplimiento de la Declaración Universal no era legalmente vinculante por parte de los países. Por esta razón, fue necesario adoptar en 1966, dieciocho años después de la Declaración Universal, el Convenio sobre los Derechos Civiles y Políticos y el Convenio sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, junto con sus Protocolos Opcionales conexos. Estos convenios transformaron la protección internacional de los derechos humanos en tratados legalmente vinculantes.

Es mi esperanza, sin embargo, que la comunidad internacional no se demore dieciocho años para transformar los principios de la Carta de la Tierra en obligaciones legalmente vinculantes por parte de los estados y sociedades. La UICN ha tratado de acelerar y agilizar el proceso más allá de la Carta de la Tierra, proponiendo un amplio Borrador del Convenio sobre Ambiente y Desarrollo⁵ para dar seguimiento y complementar la Carta de la Tierra⁶. Sólo cuando los nobles principios de la Carta de la Tierra se declaren obligaciones legalmente vinculantes y la gente de todo el mundo los lleve a la práctica, habrá alcanzado la Carta de la Tierra su potencial pleno. La legislación ambiental internacional habría entrado entonces en una nueva etapa de reconocimiento universal.

En un discurso ante el Congreso de los Estados Unidos en 1941, el presidente Roosevelt valientemente imaginaba un mundo en el que se aclamaran las “cuatro libertades”:

En días futuros, que pretendemos sean más seguros, esperamos tener un mundo basado en cuatro libertades humanas esenciales. La primera es ser libres para expresarse, en todo lugar del mundo. La segunda es ser libres para practicar una religión a su manera, en todo lugar del mundo. La tercera es estar libres de la necesidad, que en términos sencillos significa cooperación económica que garantice a todas las naciones y sus habitantes una vida saludable y tranquila, en todo lugar del mundo. La cuarta es estar libres del temor, que en términos sencillos significa una reducción de armamentos a nivel mundial, a tal punto y de manera tan vehemente, que ninguna nación tenga la capacidad de cometer un acto de agresión contra otro país vecino, en ningún lugar del mundo.⁷

La Carta de la Tierra es una declaración no menos ambiciosa de conceptos nobles, ya que se fundamenta en las libertades humanas esenciales de expresión, culto, dignidad y seguridad, agregando la libertad crucial de vivir en un mundo que esté en armonía con la naturaleza. Ofrece una riqueza en su contenido cuya absoluta liberalidad es impresionante. Esto se refleja en la estructura básica de sus cuatro Componentes fundamentales: I. Respeto y Cuidado de la Comunidad de la Vida; II. Integridad Ecológica; III. Justicia Social y Económica; y IV. Democracia, No Violencia y Paz, que a su vez se apoyan en varios principios suplementarios. Debido a su procedencia, ha recibido el justo calificativo de “el esfuerzo más sofisticado y participativo a la fecha para enmarcar los valores y principios que conduzcan hacia un futuro sostenible”.⁸

Desde su lanzamiento, la Carta de la Tierra ha atraído a una cantidad cada vez mayor de adeptos en Asia. Cuando la comunidad global se preparaba para el decenio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD, por sus siglas en inglés) en Johannesburgo en el 2002, el trabajo preparatorio incluyó la convocatoria de las “Personas Eminentes” de cada región geográfica. El Grupo de Personas Eminentes, realizado en Bishkek, Kirguistán, hizo la recomendación sobre la importancia de la Carta de la Tierra a la comunidad global en su informe del 2001:

Los gobiernos deben considerar seriamente el lanzamiento de un proceso conducente a la elaboración de un tratado internacional de primer orden sobre desarrollo sostenible que se constituya en una “sombrija” para otros tratados e instrumentos más especializados encargados de asuntos específicos del campo ambiental, social y económico. Esta labor podría contribuir con el Borrador del Convenio Internacional sobre Ambiente y Desarrollo de la UICN y con la Carta de la Tierra.⁹

De igual manera, la Asamblea Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APFED, por sus siglas en inglés) ha continuado enfatizando la relevancia de un enfoque de fundamento ético al desarrollo sostenible para la región Asia Pacífico, utilizando la Carta de la Tierra como documento base:

Para iniciar el cambio en el camino del desarrollo sostenible hacia una visión de largo plazo, deberán articularse políticas innovadoras para toda la región. Sin embargo, con el reconocimiento de que lograr la sostenibilidad no es sólo un problema técnico, sino que también está basado en la mentalidad de la gente, dichas políticas idealmente deberían girar en torno a principios éticos sugestivos, como los que defiende la Carta de la Tierra.¹⁰

Yo formé parte de ambas gestiones en Kirguistán y en APFED y les facilité el reconocimiento de la Carta de la Tierra a los bloques de Asia Central, Asia del Sur y Asia Pacífico. En vista de la rápida transformación económica que está teniendo lugar en Asia y que se proyecta para el nuevo siglo, la respuesta a la Carta de la Tierra en esta región no es sino un grato indicador de la creciente concientización y resolución ambiental. ●

Notas

- 1 De acuerdo con el historiador J.R McNeill, la supremacía del crecimiento económico es “sencillamente la idea más importante del siglo XX”. McNeill, J.R. (2000). *Something new under the sun: An environmental history of the twentieth century world* (p. 33). Nueva York: W.W. Norton.
- 2 World Resources Institute. (1991). *The New World Dialogue on Environment and Development in the Western Hemisphere, Compact for a new world* (p. 1). Washington D.C.: World Resources Institute.
- 3 Acotaciones realizadas durante el Comité Preparatorio de la Cumbre de la Tierra.
- 4 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio refuerzan el impacto moral de los principios de la Carta de la Tierra; véase Parvez Hassan, “The Earth Charter: Providing an Ethical Basis for Millennium Development Goals”, presentado en la conferencia de Aberdeen, **ibid**.
- 5 Hassan, P. (1994). Borrador del convenio internacional sobre ambiente y desarrollo de la UICN: Antecedentes y expectativas. En *A law for the environment - Essays in honour of Wolfgang E. Burhenne*. Gland: UICN.
- 6 Hassan, P. (2000, 30 de junio). The Earth Charter: The journey from the Hague 2000. Presentado en el Lanzamiento Oficial de la Carta de la Tierra en el Palacio de la Paz, La Haya.
- 7 Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, *Documentos para audiencias*, Congreso 77, Sesión 1^a.
- 8 Speth, J.G. (2004). *Red Sky at morning - America and the crisis of the global environment - A citizen's agenda for action* (p. 193). New Haven: Yale University Press.
- 9 Cumbre de Johannesburgo. *Report of the regional roundtable for Central and South Asia*. p. 14.
- 10 Asamblea Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APFED, por sus siglas en inglés), *Paradigm shift towards sustainability for Asia and the Pacific - Turning challenges into opportunities*. p. 75.